



RESOLUCIÓN CS N° 334 / 2021

*“2021-Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de
Güemes”*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente N° 6028/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDECO N° 328/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba el Régimen de Correlatividad del Plan de Estudio 2022 de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - Sede Central y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo toma como base la Propuesta elaborada por la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular del Plan de Estudio 2022 de la mencionada carrera, en función de lo expresado por las cátedras a través de los Directores de Departamento.

Que a fojas 245 vta. obra intervención por parte de la Jefa de Diagnóstico y Evaluación de esta Universidad y de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad a fs. 246, informando que las sugerencias realizadas a fs. 175/176 fueron incluidas en el texto definitivo.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 211/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

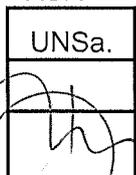
(en su 11° Sesión Especial del 28 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución CDECO N° 328/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprobatoria del RÉGIMEN DE CORRELATIVIDAD del Plan de Estudio 2022 de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - Sede Central y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 334 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I REGIMEN DE CORRELATIVIDAD PLAN DE ESTUDIOS 2022 CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Cód	Reg.	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			Para Cursar		Para Rendir
			Regular	Aprobada	Aprobada
Primer Año					
1er. Cuatrimestre					
51	TP	Introducción a la Contabilidad			
52	TP	Derecho Civil			
53	TP	Matemática I			
54	T	Principios de Administración			
2do. Cuatrimestre					
55	TP	Matemática II	53		53
56	TP	Contabilidad I	51		51
57	TP	Economía I			
58	TP	Derecho Constitucional	52		52
Segundo Año					
1er. Cuatrimestre					
59	TP	Matemática III	55		55
60	TP	Economía II	57		57
61	TP	Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito	58		58
62	T	Filosofía			
63	TP	Escritura Académica y Oratoria	56 - 57	54	56 - 57
2do. Cuatrimestre					
64	TP	Estadística I	59	55	59
65	TP	Derecho Administrativo	58	52	58
66	TP	Sociedades	58	52	58
67	TP	Seminario Inglés Técnico	56 - 60 - 54		56 - 60 - 54
Tercer Año					
1er. Cuatrimestre					
68	TP	Cálculo Financiero	59	55	59
69	T	Seminario de Responsabilidad Social	56 - 66		56 - 66
70	TP	Organización de Sistemas Administrativos	54		54
71	TP	Estadística II	64		64
72	TP	Derecho de Empresas en Crisis	56 - 66		56 - 66
2do. Cuatrimestre					
73	TP	Administración Financiera de Empresas I	68 - 60		68 - 60
74	TP	Administración de Personal I	70	54 52	70
75	TP	Derecho Tributario	66	65	66
76	TP	Modelos Cuantitativos para Negocios	64	59	64
77	TP	Taller Seminario TI	64 - 68	59	64 - 68
Cuarto Año					
1er. Cuatrimestre					
78	TP	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	74	58	74
79	TP	Gestión de las Tecnologías de Información	73		73
80	TP	Contabilidad y Costos para la Gestión		56 - 59	
81	TP	Administración de Personal II	74	58	74
82	TP	Administración y Hacienda Pública	65		65
2do. Cuatrimestre					
83	TP	Administración Estratégica	73 - 79	70	73 - 79
84	TP	Adm. de la Producción y Operaciones	71 76	64	71 76
85	TP	Marketing Estratégico	71 - 76 - 80	57 - 64	71 - 76 - 80
86	TP	Actividades Curricular Optativas			
Quinto Año					
1er. Cuatrimestre					
87	TP	Marketing Operativo	85		85
88	T	Ética Profesional	4° Regular		4° Regular
89	TP	Administración Financiera de Empresas II	71 - 80 - 73		71 - 80 - 73
90	TP	Actividades curricular Electiva			



RESOLUCIÓN CS Nº 334 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

		2do. Cuatrimestre		
91	TP	Plan de Negocios y Emprendimiento	80 - 83	80 - 83
92	TP	Metodología de la investigación Científica	4° Regular - 88	4° Regular - 88
93	P	Práctica Profesional Supervisada	67 - 28 materias aprobadas + Pendiente de regularizar 1 materia del área Jurídica y 1 del área Administración	67 - 28 materias aprobadas + Pendiente de regularizar 1 materia del área Jurídica y 1 del área Administración


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA